



Lista de Verificación para la Solicitud de Ayuda Financiera

Lo que necesitas para completar la solicitud FAFSA o WASFA 2027/2028

PASO 1: CREACIÓN DE CUENTA

Comprende para cuál solicitud necesitas crear una cuenta: <https://wsac.wa.gov/WASFAelig>

- Comprende para cuál solicitud necesitas crear una cuenta:
<https://wsac.wa.gov/WASFAelig>
Enlaces de solicitud:
 - FAFSA: <https://studentaid.gov>
 - WASFA: <https://wsac.wa.gov/wasfa>
- Determina qué padre/madre contribuyente(s) deberá crear una cuenta en Studentaid.gov o una cuenta WASFA (si eres estudiante dependiente): [Parent wizard tool](#)
- **Consejos útiles:** Anota toda la información en una hoja de trabajo para la creación de cuentas, FAFSA página 1, WASFA página 2 ([Inglés](#), [Español](#)). No uses el autocompletar. Este puede agregar espacios vacíos y dificultar el inicio de sesión

PASO 2: COMPLETAR FAFSA O WASFA=

Se recomienda que todos los solicitantes (FAFSA y WASFA) traigan o tengan acceso a lo siguiente:

- ☐ Tu información de ingresos: estados de cuenta bancarios, formularios W-2 o comprobantes de pago del 2025, y declaración de impuestos del 2025. (Puede que no necesites estos documentos si el IRS logra importar tus datos correctamente.)
 - ☐ Descarga tus documentos fiscales si no tienes copia:
<https://www.irs.gov/individuals/get-transcript>
- ☐ Tu(s) padre(s)/madre(s) o tutor(es) (contribuyentes), si tienes 24 años o menos.
- ☐ Información financiera de tus padres o tutores. Ellos deben traer una copia de su declaración de impuestos del 2025.
- ☐ Información financiera adicional, como declaraciones de manutención infantil, TANF o asistencia pública, bienes raíces e inversiones.
- ☐ Documentos financieros de negocios familiares y/o granjas de inversión.
- ☐ Valor neto de las inversiones, incluyendo bienes raíces (excepto la casa donde vives o las cuentas de jubilación).

- ☐ Lista de universidades, institutos profesionales y/o técnicos.
Debes traer una lista (hasta 20 instituciones) a las que deseas conectar tu FAFSA o WASFA. ([Lista completa con los códigos escolares](#) para referencia).
- ☐ Dirección de correo electrónico de un padre/madre/contribuyente.

Los solicitantes de FAFSA también deben tener acceso a:

- ☐ Número de Seguro Social del estudiante
- ☐ Número de Seguro Social o ITIN del/de los padre(s)/tutor(es) (si aplica), fecha(s) de nacimiento, correo electrónico y número de teléfono
- ☐ Fecha en la que te convertiste en [residente del estado de Washington](#) (mes y año)

Para las siguientes secciones, solo trae los documentos o información que apliquen a ti al crear tu cuenta:

- ☐ Número de Seguro Social O Número de Residente Permanente (si aplica)
- ☐ Necesitarás conocer tu propio SSN o A-Number para crear una cuenta en [studentaid.gov](#)
- ☐ Información de inicio de sesión del estudiante y de los padres para la cuenta de [studentaid.gov](#)
- ☐ Tarjeta de identificación estatal o licencia de conducir (opcional)

Padres/Padres Adoptivos (si la adopción ocurrió antes de los 13 años):

Registros de ingresos no gravados/adicionales. Ejemplos de ingresos no gravados incluyen:

- ☐ Pagos de manutención infantil
- ☐ Ingresos por intereses o acciones
- ☐ Beneficios para veteranos
- ☐ Pagos de Seguro Social
- ☐ Ingresos por discapacidad
- ☐ Pagos de seguros de vida
- ☐ Ingresos de cuentas de retiro ROTH e IRA
- ☐ Registros de efectivo actual, cuentas corrientes y de ahorro

Consejos varios:

- ☐ Hay una casilla para marcar si un padre/madre no tiene Número de Seguro Social (SSN).
No proporciones ITIN ni ceros en este paso.
- ☐ Los padres/contribuyentes deben **dar su consentimiento** para la transferencia de datos del IRS, para que los estudiantes sean considerados para recibir ayuda económica (ejemplos: Pell Grant, Washington College Grant, College Bound Scholarship).
- ☐ Recurso de ayuda financiera para familias de estatus mixto: FAFSA Hub - Presidents' Alliance: [FAFSA Hub - Presidents' Alliance \(highereducationportal.org\)](#)

- ☐ Tú (el/la estudiante) puedes calificar para completar la FAFSA si eres alguno de los siguientes:
- ☐ Ciudadano/a de los Estados Unidos.
 - ☐ Residente permanente de los Estados Unidos con una Tarjeta de Residente Permanente (también conocida como “Green Card”).
 - ☐ Nacional de los Estados Unidos (incluye Samoa Americana o la Isla Swains).
 - ☐ Ciudadano/a de la República de Palaos, la República de las Islas Marshall o los Estados Federados de Micronesia.
 - ☐ Titular de una Visa T.
 - ☐ Persona con estatus bajo la Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA).
 - ☐ Persona con un Registro de Entrada y Salida (I-94) de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU. (USCIS) que muestre cualquiera de las siguientes designaciones:
 - ☐ Refugiado/a
 - ☐ Asilo otorgado
 - ☐ Ingresante cubano-haitiano (Cuban-Haitian Entrant)
 - ☐ Ingresante condicional (Conditional Entrant, si se emitió antes del 1 de abril de 1980)
 - ☐ Persona en libertad condicional (Parolee) — debes haber recibido libertad condicional por al menos un año, y debes poder demostrar que estás en los Estados Unidos por razones no temporales, con la intención de convertirte en ciudadano/a o residente permanente.